

c.9. Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés (RTI) está dado por los efectos negativos que en la situación económica de la Entidad puedan ocasionar las variaciones adversas en las tasas. Las entidades financieras están expuestas al RTI siempre que exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y el de los pasivos.

Si los activos tienen en promedio mayores plazos que los pasivos, un aumento en la tasa de interés tiene el efecto de disminuir los ingresos netos por intereses debido al aumento en el costo del financiamiento. Si tal aumento en la tasa de interés es permanente, el valor económico de la institución se ve afectado negativamente ya que disminuye el valor presente de sus ingresos futuros. A diferencia de lo que ocurre con activos que tienen precios de mercado, el efecto negativo no queda registrado en el balance de la entidad excepto a través de la cuenta de resultados. De tal modo, el efecto pleno del aumento en la tasa de interés sólo se va observando a través del transcurso del tiempo.

Las entidades financieras tienen diversas maneras de administrar el RTI. Pueden acotar su exposición al mismo al determinar los plazos de sus préstamos, las tasas de interés activas, el carácter fijo o variable de la tasa de interés y en el caso de la tasa de interés variable, la frecuencia del ajuste de tasa y la elección de la tasa de referencia. También pueden determinar su nivel de capital óptimo teniendo en cuenta el RTI junto con los demás riesgos a los que están expuestas. Además, pueden hacer uso de diversos instrumentos financieros derivados, como pases de tasa de interés, futuros u opciones, cuando existen tales mercados, para reducir el RTI.

La Entidad ha desarrollado herramientas para determinar su exposición a este riesgo.

En primer lugar toma como definición que el elemento principal y del cual dependen las restantes variables endógenas es el precio de sus productos activos.

En una correcta definición de estos se logra combinar la tasa pasiva, el cargo por incobrables, los gastos de administración, las utilidades diversas, etc.

La Gerencia de Gestión de Riesgos es quien determina la totalidad de los precios de los productos de la entidad. Al hacerlo tiene en cuenta todos los modelos que posee que le permiten estimar y proyectar en diversos escenarios cuál sería el impacto de la política de precios de la misma en su estructura de rentabilidad.

Estos modelos determinan, para el escenario elegido, cuál será la exposición al riesgo que la Entidad tendrá con el esquema de tasas elegido.

Sobre el esquema de tasas planteado y con el escenario elegido se procede a estresar las variables exógenas tales como tasas pasivas, cargo por incobrables, inflación, merma en colocación de préstamos, etc.

La Entidad no considera que el riesgo de tasa sea sólo el descalce contra las tasas de captación, para lo cual ha diseñado planes de contingencia y precisado la exposición a la cual se enfrenta. Para la Entidad el riesgo de tasa abarca todas las situaciones que debe estar en condiciones de soportar contempladas en su definición de tasas activas que en definitiva son las que permiten o no mantener resultados saludables en contextos de crisis.

A su vez el Directorio toma la definición política de que prime la aversión a riesgo en la definición de precios y no la búsqueda de incrementos de porción de mercado por políticas agresivas de precios que expongan a la entidad antes escenarios negativos. Es por esto que cede en la Gerencia de Gestión de Riesgos la definición de las tasas activas y la intervención en los objetivos de tasas pasivas, con el propósito de mantener una razonable ecuación de competitividad en el mercado pero primando la sustentabilidad a largo plazo.

La Entidad ha utilizado herramientas para mitigar este riesgo como son los fideicomisos financieros de su cartera de préstamos personales y tiene estructuras organizadas para colocar obligaciones negociables y demás herramientas que se pueden utilizar si la exposición al riesgo de tasa así lo amerita.